



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 03 DIC. 2019

DECRETO N° 4136(C)

VISTOS:

- a).-Decreto 3651©,de fecha 10 de Octubre de 2019 que aprueba nombramiento en calidad de Plazo Fijo..
- b).- Solicitud de permiso **Sin Goce** de Remuneraciones, de fecha 27 de Septiembre de 2019, presentada por la funcionaria **PAULINA REBOLLEDO JOFRE, Médico del Centro de Salud “Dr. Juan CARTES A.”**
- c).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria **Paulina Rebolledo Jofré** desde el 01de Octubre de 2019 al 03 de Diciembre de 2019,. ambas fechas inclusive, por motivos personales.

2.- La trabajadora ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MPCH/MJIA/ghs